

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ALCURA S.A.,
CELEBRADA EL DÍA 17 DE FEBRERO DEL 2014.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los diez y siete días del Febrero del año dos mil catorce, a las nueve horas, en las oficinas situadas en la Av. Pompilio Ulloa y Miguel H. Alcívar, se reúne la Junta Universal de Accionistas de la compañía ALCURA S.A.; con la asistencia de la totalidad del capital social de la misma, representado por las personas cuyos nombre constan en la lista de accionistas que son: la Srta. Andrea De Souza González, propietaria de 7 (siete) acciones y la señora Inés Catalina Chuisaca Briones, propietaria de 1 (una) acción; todas ellas ordinarias y nominativas de un valor de cien dólares estadounidense cada una, pagadas en un 100% y con derecho a voto en las deliberaciones de acuerdo a su porcentaje.

Actúan como Presidente Ad Hoc. De la Junta la Srta. Andrea De Souza González y como secretaria Ad Hoc. la Sra. Inés Chuisaca Briones. Les acompaña además la Srta. Flor Tamayo como comisaria de la compañía.

La Secretaria expresa que como consecuencia de la lista de socios asistentes que ha formado, queda constatado que se encuentra presente la totalidad del capital social de la compañía, el mismo que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, en ejercicio de la facultad que concede la Ley de Compañías en su artículo 238, resuelven por unanimidad instalarse en Junta Universal de Accionistas.

Comprobado en quórum legal, la Presidenta Ad-hoc de la Junta declara legalmente instalada la Junta General y lo asistentes por unanimidad aceptan la celebración de la Junta para tratar sobre el único punto del orden del día que es:

1. Conocer y Resolver el informe anual de gestiones del Gerente General de la Compañía
2. Conocer y Resolver el informe del Comisario de la compañía
3. Aprobación de los Estados Financieros (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estados de cambios en el Patrimonio, Estados de Flujos de Efectivo y Notas a los estados Financieros) del año 2013.

Se comienza a tratar el primer punto del orden del día y toma la palabra la Srta. Andrea De Souza González, Gerente General de la compañía y dice que en cumplimiento de las disposiciones legales, puso a consideración de los accionistas participantes el informe anual de gestiones a fin de que éste fuera revisado y estudiado. Al respecto indica, que no ha recibido ninguna objeción por parte de ellos, en los planteamientos realizados dentro de este informe y que espera que este sea aprobado en esta junta. Inmediatamente toma la palabra la Sra. Inés Chuisaca Briones y dice que ha leído el informe de gestiones presentado por el Gerente General de la Compañía y que el mismo ha estado a disposición de los accionistas desde el 26 de Enero del 2014 a fin de que éste fuera revisado y estudiado, y que este refleja la realidad de la empresa, por lo que mociona que se apruebe el informe del Gerente General.

El Gerente General la Srta. Andrea De Souza González por ser administrador de la compañía se abstiene de votar en la aprobación de su informe de acuerdo al Art.243 de la Ley de Compañías.

La Sra. Inés Chuisaca Briones accionista del capital pagado de la compañía acepta y aprueba el Informe del Gerente General de la compañía, de la Srta. Andrea De Souza González, y solicita se agregue el mismo a esta acta de junta para los fines de ley pertinente.

Toma la palabra la Srta. Andrea De Souza González y pasa a tratar el segundo punto del orden del día y dice que el informe del Comisario expone su opinión acerca de la veracidad, razonabilidad y suficiencia de la información financiera por él revisados e indica que estos se presentan razonablemente indicando que ha revisado los papeles contables y que no encontrado anomalías significativas, por lo que la Sra. Inés Chuisaca Briones mociona se apruebe el informe.

La Junta universal de accionistas aprueba en unanimidad el informe del comisario el mismo que también será adjuntado a esta acta.

Se pasa a tratar el tercer punto del orden del día, toma la palabra la Lcda. Gina Elizabeth Aparicio Vera y dice que ha recibido el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estados de cambios en el Patrimonio, Estados de Flujos de Efectivo y Notas a los estados

Financieros correspondientes al año 2013. En el Estado de Resultados Integrales obtuvimos una Ganancia de \$ 4075.37. El Impuesto a la Renta causado fue de \$1501.53, y se han cumplido con todas las obligaciones que contable y financieramente exige la Superintendencia de Compañías y el Servicios de Rentas Internas. Así mismo dice que no se ha observado irregularidades en los asientos de las cuentas de Activos, Pasivos, Patrimonio, y Resultados, que junto a cada comprobante se archiva los soportes respectivos, por lo que mociona sea aprobado por la junta de accionistas.

La junta de Accionistas acepta y aprueba por unanimidad la moción presentada, y aprueba los Estados Financieros (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estados de cambios en el Patrimonio, Estados de Flujos de Efectivo y Notas a los estados Financieros) del año 2012 por reflejar la realidad de la empresa y cumplir con las disposiciones vigentes

No habiendo otro punto más que tratar y siendo las 11h00 horas, la presidente Ad-Hoc de la Junta pide un receso para redactar el acta de esta Junta General Ordinaria de accionistas.

Hecha el acta, las partes deciden firmar en unidad de acto para lo cual firman junto al secretario Ad-Hoc que certifica.



Andrea De Souza G
Accionista Mayoritaria
Presidente Ad-hoc

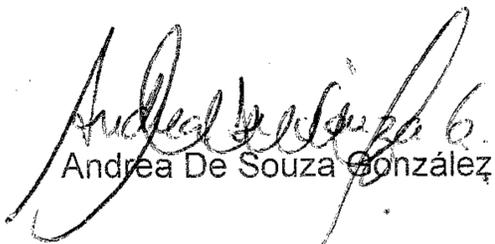


Inés Chuisaca B
Accionista Minoritaria
Secretaria Ad- hoc



Flor Tamayo Quiñonez
Comisaria

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL



Andrea De Souza González

LISTA DE ASISTENTES A LA ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ALCURA S.A. CELEBRADA EL 17 DE ABRIL DEL 2014.

1.- Srta. ANDREA BETSABEE DE SOUZA GONZALEZ propietario de setecientos noventa y nueve (799) acciones ordinarias y nominativas de cien dólares de los Estados Unidos de América cada una, representando el noventa y nueve punto ochenta y siete por ciento (99.87%) del capital pagado de la compañía.

2.-Sra. INES CATALINA CHUISACA BRIONES, propietario de una (1) acción ordinaria y nominativas de cien dólares de los Estados Unidos de América cada una, representando por el cero punto trece por ciento (0.13%) del capital pagado de la compañía los mismos que reunidos completan el cien por cien del capital suscrito y pagado de la compañía.

Los mismos que reunidos completan el cien por cien del capital suscrito y pagado de la compañía.

3.- Srta. ANDREA DE SOUZA GONZALEZ, Gerente general de la compañía.

4.- Srta. FLOR ANGELICA TAMAYO QUIÑONEZ, Comisaria de la Compañía.


Srta. ANDREA DE SOUZA GONZALEZ
Presidenta Ad-Hoc de la Junta
Accionista Mayoritario


SRA. INES CHUISACA BRIONES
Secretaria de la Junta
Accionista Minoritario


Srta. FLOR TAMAYO QUIÑONEZ
COMISARIA

CETIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL


ANDREA DE SOUZA GONZALEZ